

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Viernes 5 de Mayo de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Valencia.	En el resto de España.	En el extranjero.
Ps. 1.75	Ps. 3.50	Ps. 18.00
Ps. 5	Ps. 10	Ps. 21.00

Redaccion: calle de Roterós, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Por línea.	Por línea.	Por línea.
Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Ps. 0.50	Ps. 0.20	Ps. 0.08

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 116.

CRONICA POLITICA.

La prensa de Madrid se ocupa con preferencia de las dos reales órdenes que ayer nos ha conocido a nuestros lectores, resolviendo las dificultades pendientes para el cobro de contribuciones, industria y territorial.

Este propósito dice *El Imparcial* lo siguiente: Lo cobrado en este semestre se considera provisional, y de ello nos complacemos, porque jamás hemos comprendido que pudiese ser obstáculo para el planteamiento de las reformas los defectos que en la práctica aparecen. Estos se corrigen sin necesidad de prorrata para ello un conflicto general, que ha comprendido a la Europa toda y ha extrañado a todos los que se ocupan de asuntos económicos.

El sistema tributario de Mon hubo de sufrir también sus alteraciones, y no hay reforma tan perfecta que no tenga de modificar en la práctica. Por eso no nos parecen razonables, y antes al contrario, muy merecedores de censura, esos procedimientos que consisten en cerramientos de tiendas y en alardes de pagar en apremios y gastos de embargos que lo que importan unas demasías subyugables, solo por el placer de convertir esos recursos en exhibiciones de menosprecio a lo que para ciertos partidos debiera ser objeto de respeto y consideración.

Estas palabras de *El Imparcial* vienen a confirmar las nuestras. Un día y otro hemos dicho que las tarifas eran provisionales, que se admitirían cuantas reclamaciones justas hicieran los industriales, y por fin, que no podíamos aplaudir los procedimientos que se han emprendido para resistir el pago, y que estábamos en lo cierto lo demuestra el párrafo que hemos transcrito de un periódico que por su filiación democrática no puede ser sospechoso.

De todos modos el conflicto ha desaparecido, y en esta vez que es de suponer que los industriales y comerciantes completarán con noble patriotismo la obra del señor ministro de Hacienda.

Aparte del asunto de que nos ocupamos en el párrafo anterior, pocas noticias de interés ofrece la prensa. La festividad del Dos de Mayo ha retraído a la gente de los centros políticos para asistir a las funciones celebradas en honor de los mártires de la independencia y del Callao. En otro lugar publicamos una reseña de las fiestas que en Madrid se celebran con gran brillantez.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

—¿Todavía es tiempo; huid, Aleida! ¡huid de esta tierra fatal! ¿Qué podeis hallar de menos? ¿El poder! ¿No seréis reina doquiera queráis dictar vuestra ley de amor? Mirad el estrellado cielo: en él hay un juez supremo en quien vos creéis, pues yo sé que no sois de aquellos que niegan la existencia del alma, porque no tienen por costumbre servirse de ella. Bien; pues que Dios os dice por mi boca: aun es tiempo; huid, Aleida.

—¿Huir! ¿y a dónde irá, Kuser?

—Por el camino de los puros amores, lejos de las dignidades degradantes. Aleida, vos, á quien he conocido desde niño y á quien he seguido como el ave de paso sigue el soplo de la primavera, no confiéis vuestro porvenir á cosa alguna que fluctúe, porque todo lo que fluctúa se abisma. ¿Podeis agradecer de esa existencia de brillante oprobio en que se dan la mano las elevaciones y las caídas, el dominio y la muerte? Háblaros con franqueza, Aleida: Dios y la sociedad os condenan, y si Dios se ablanda, escucha y perdona, la sociedad proscriba, se mofa y mata. Venid, venid lejos de los hombres á buscar la paz y la felicidad, que no hallaréis sino lejos de las mundanas pompas, en los encantos de la soledad

ción y de tormenta ha sucedido la calma, hija de la reflexión.

La barretina ha caído en desuso, como dice un telegrama publicado por varios periódicos de esta capital, y aunque esta manifestación ha tenido para nosotros poquísima importancia conviene consignarlo por ser el último síntoma de que se han valido los catalanes para demostrar su disgusto.

Lo sentimos por *El Zuavo*.

Recomendamos á nuestros lectores la carta de nuestro corresponsal en Madrid, en la que dá cuenta de la entrevista que ha tenido el señor Moret con la comisión del Sindicato valenciano.

Las palabras del distinguido político no pueden ser más patrióticas.

Del extranjero lo mas notable es un telegrama de Londres que trata de una pregunta en la Cámara de los comunes sobre los vinos españoles, á que contestó Mr. Dilke diciendo que este asunto preocupó en efecto algo al gobierno inglés.

Para ilustración de nuestros abonados reproducimos además en otro sitio un importante artículo que sobre la materia se publica en una acreditada revista de Inglaterra.

Lo que no creemos es que este importante asunto vaya tan deprisa y con tanta facilidad como algunos imaginan.

FUNCION CIVICO RELIGIOSA.

Con la brillantez de costumbre se ha celebrado ayer mañana en San Isidro la solemne función con que el municipio de Madrid honra la memoria de las heroicas víctimas del Dos de Mayo.

Reunidas en la Casa-Ayuntamiento las comisiones invitadas, la comitiva, presidida por el alcalde primero Sr. Abascal, que lucía la banda de Carlos III, llevando á su derecha al capitán general de Madrid y á su izquierda al director general de artillería, generales Castillo y Tassará, de uniforme de gala, se puso en marcha por el orden anunciado en dirección de San Isidro.

En la puerta del templo esperaba el Patriarca de las Indias, rodeado del clero, y con el ceremonial de costumbre dió principio la solemnísimas función, cuya misa ha oficiado el Patriarca.

En la nave principal del templo se levantaba un severo y majestuoso túmulo, y á derecha é izquierda en largos escaños tomaron asiento las comisiones y gran número de elegantes damas invitadas.

Terminada la misa, el capellan de honor de su majestad, en una notable oración, oída por todos con gran recogimiento, hizo el panegirico de las víctimas de nuestra independencia, y luego ayuntamiento, comisiones, guardia y convidados, subieron á la sala capitolaria de San Isidro, donde la esquisita galantería del municipio y del diligente comisario de las Casas Consistoriales, Sr. Miranda, tenían preparado un comfortable lunch, muy deseado por todos los concurrentes.

La comitiva dirigióse despues por el mismo orden, y por las calles que hemos anunciado á nuestros lectores, al Obelisco del Dos de

y bajo la égida de un amor bendecido por el cielo.

La favorita interrumpió á Kuser porque le hacia vacilar el espíritu.

—¿Y en dónde está este amor de salvación? le dijo con voz conmovida. ¿En dónde está el que me ofrece su mano?

—¿Eso me preguntais? ¿No me veis á vuestras plantas? ¡Oh! yo no os amo por las perfecciones que todos reconocen en vos, sino por aquellas que nadie ve mas que yo. Os creen sagaz y soberbia, y yo sé que sois buena y elemental. Vuestros errores yo los olvidaré, mi afecto se aumentará siempre mas y mas, y despreciando la pública opinión al pié de los altares, vos seréis quien hará gracia, y yo quien recibiré merced. Venid.

Pero Aleida, repeliéndole, le replicó con desprecio:—Eso es, á esto venis á parar. ¡Primerito mi mano, y luego mis riquezas!

Kuser se levantó fuera de sí.

Mayo, donde el Patriarca cantó el responso con que terminan las fiestas religiosas.

Las tropas han desfilado ante el monumento, mandadas por el general Goyeneche, y han llamado la atención por su marcialidad los batallones de cazadores de Arapiles, Ciudad-Rodrigo, Manila y Puerto-Rico y el regimiento de Mallorca.

La función ha terminado á las dos, presenciándola una numerosa concurrencia.

Antes de principiar el desfile ocurrió frente al Obelisco un incidente que hubiera podido tener lamentables consecuencias.

Un tomador fué cogido infraganti con un reloj en la mano, y al ser conducido á la prevención por varios guardias de orden público y del ayuntamiento, estos le abofetaban de tal manera que el público que presenciaba aquel abuso no pudo menos de expresar su disgusto.

Entonces un guardia del municipio, de cuyo número no queremos acordarnos, encarándose con un amigo nuestro, oficial de caballería, con quien nos halláramos, y que le censuraba merecidamente su proceder, quiso conducirle á la prevención.

Las personas allí presentes protestaron con energía, figurando entre ellas algunos oficiales del ejército que formaban parte de la comitiva, y con los que no estuvieron muy respetuosos los municipales, terminando el incidente por la oportuna intervención de varios jefes y del visitador general de Policía urbana.

Estamos seguros que el señor alcalde primero recordará á sus subordinados la frase de Talleyrand: *Surtout point de zèle*.

EL CÓDIGO DE COMERCIO.

INFORME DE LA UNIVERSIDAD.

Vamos á ocuparnos del informe emitido por el claustro de profesores de la facultad de Derecho de esta Universidad, sobre el proyecto de Código de comercio que la comisión nombrada por decreto de 20 de Setiembre de 1869 elaboró, teniendo como presidente en un principio al malogrado jurisconsulto Sr. Gomez de la Serna, y posteriormente al Sr. Alonso Martínez.

Versa, pues, este dictamen sobre el primitivo proyecto; mas, posteriormente, en 7 de Marzo de 1880, en que ya el tiempo trascurrido obligaba á otra revisión mas completa, se creó una nueva comisión encargada de llevarlo á cabo, así que muchas de las observaciones que sugirió al claustro de profesores el examen de aquel proyecto, se hallaron atendidas aun antes de recibirse el informe de la Universidad, que es completo y acabado, bajo el punto de vista científico, en cuyo concepto hace su examen.

Esta circunstancia, no obstante, no quita todo su valor y utilidad al citado dictamen, disminuyendo el principal interés que su asunto despierta, pues viene á ser de un lado como la justificación de las reformas introducidas por la revisión última, y bajo otro respecto, su explicación y comentario.

Partiendo aquellos profesores del principio de que los actos mercantiles no son radicalmente distintos de los demás comprendidos en la contratación del derecho común ó civil, y por lo mismo que no puede establecerse una línea divisoria que lo diferencie, pues solo el carácter de celeridad de ciertas operaciones y las condiciones mismas que para favorecerla se han dado, le hace constituir históricamente un organismo especial dentro del sistema de contratación, declaran que algunos artículos

admirable banda en que estaban bordadas las armas de su casa, que eran dos alondras de plata en campo azul. Lanzó de su pecho un profundo suspiro, pues aunque procuraba ocultárselo á sí misma, la ambiciosa Aleida amaba en secreto al escudero. ¡Mas ay! las almas que se han contaminado con las intrigas políticas no creen ya las abnegaciones del sentimiento, ni ven en los rendimientos y sacrificios mas que cálculo y egoismo. Por esto pensaba Aleida que Kuser la amaba solamente por sus riquezas.

Al acercarse á Buitenhof exclamó: —¡Dios mío! ¡inspiradme!

Mucho tiempo habia que la dama del duque Alberto no se habia dirigido á Dios; pero la noche es favorable á la oración, porque entonces la imaginación que ha visto remontarse la luz del cielo, se sube con ella de la tierra á las nubes y de las nubes al infinito; y á medida que la noche se acerca parece que lo mismo que las estrellas se alumbra y reduce el alma.

Aleida, sin embargo, se sentía repelida de tan elevadas regiones, porque se habia enajenado en las vanidades del mundo, y obligada á volver á la tierra y separándose de la verdad volvía á la vida, pues su pensamiento se reanimaba con estas palabras: *lo mismo es Kuser que los demás*. Luego adelantó mas en el pensamiento, y dijo:

—Me ha amenazado; quiere salvarme á pesar mío ó morir. Si llegará á cometer alguna violencia? Su carácter es arrebatado, su espíritu

audaz, y capaz fuera de amenazarme con un puñal (porque él de puñales ha hablado) para obligarme á que le siga. Si su amor se convirtiese en frenesí... no, no, es preciso advertir al príncipe.

Interrumpiéndola un ruido sordo y siniestro y retrocedió temblando al ver en su presencia, y obstruyéndola el paso, tres hombres armados y con antifaces: echó un grito de espanto, quiso huir, pero la detuvieron.

revelan esta dificultad de separar uno de otro derecho.

Sin determinar, por tanto, principio alguno fundamental que establezca el carácter propio y sustantivo del derecho mercantil; reconociendo que el del lucro, aunque imperfecto, no puede suplirse por otro, si bien se manifiesta en el informe de que nos ocupamos alguna extrañeza por haberse comprendido en el citado proyecto como actos sujetos á la legislación mercantil algunos que parecen propios del derecho civil.

Al proponer, además, ciertas reformas, se manifestaba la aspiración á que el derecho civil nuestro estacionario, bajo el influjo del derecho romano, que todavía le informa, sufra una transformación completa y sea renovado con la savia de los principios de simplificación peculiares hasta el presente del derecho mercantil; pero que deben extenderse á toda la contratación, para que sea mas rápida la circulación de la riqueza y los capitales inactivos entren en sus corrientes; haciéndose productivos.

Aquí estaba, pues, la ventaja del nuevo Código, como el claustro reconoce; en haber dado el primer paso sobre terreno firme en el camino de esta evolución, á cuyo término no puede llegarse si no es por grados y en la medida de lo posible. Por ello se declara textualmente en el informe que aquel proyecto de Código era digno de alabanza en muchos puntos, y que realiza en nuestra legislación un progreso de no escasa valía; que el citado proyecto era superior al Código actual, y por último, que se hallaba acomodado á las necesidades modernas.

Hecho en estos términos el juicio, altamente favorable, de aquel primer ensayo de reforma, bajo el punto de vista general ó de su totalidad, descendía luego á proponer las reformas de carácter especial y de detalle, cuales son principalmente que se borrara en algunos preceptos la distinción entre lo civil y mercantil, entendiendo este último carácter con alguna mas latitud, principalmente en lo que se refiere á sociedades cooperativas y bancos, sociedades anónimas, seguros terrestres, etc., etcétera; que se trasladaran algunos artículos al derecho administrativo en el ramo correspondiente; establecimiento de registro de comercio para los documentos que influyen directamente en el conocimiento del verdadero crédito del comerciante con carácter y organización análogos al registro de la propiedad y que hoy se sufre de una manera imperfecta por la administración del ramo de Fomento; que se concediese personalidad á todas las sociedades extranjeras, como lo tienen reconocidas las creadas por súbditos franceses y como se reconociese capacidad para comerciar á cualquier extranjero sin temor á que en el extranjero no se cumplan nuestras sentencias; que el notariado civil desempeñara las funciones que se hallan á cargo de los corredores; que el mandato del comisionista que contrata á nombre de su principal y obligando á este, por tanto, se hiciera por escritura; que se ampliara el espíritu de libertad para la constitución, organización y vida de todas las sociedades mercantiles dándoles todo género de facilidades; que se extendiese la facultad de emitir estas obligaciones para utilizar en todo lo posible su crédito; que se suprimiera el referente á las libranzas; que se autorizase la cesión de crédito para documento mercantil *d'la orden* para facilitar cobros; que se regularan las emisiones y en todos segun su distinta clase; que se incluyeran los *chaques* ya muy en uso, y por último, que se adoptara un solo principio para la graduación de los créditos.

La última parte del informe, que es referente á si procede y es conveniente y posible

El comercio que parece mas indicado para experimentar una reforma en sus tarifas, es el comercio de vinos, habiendo existido razones poderosas para la vacilación que ha habido hasta ahora en este asunto. El proyecto presentado por Mr. Gladstone en 1880 para reducir los derechos de ciertos vinos y revisar la escala alcobólica para otros, aunque fué prontamente retirado, se consideró como un propósito, por parte de dicho hacendista, de legislar en la primera oportunidad sobre la materia. Y si tal intención realmente existe, debe, á nuestro juicio, verse estimulada ahora que Francia abandona el tratado de 1860 y nos deja en libertad de alterar nuestros derechos de un modo mas ventajoso, respondiendo al clamor de nuestras colonias contra la escala existente, y á la ya manifestada buena disposición de España y de otros países viticultores, de modificar sus tarifas de aduanas en nuestro favor,

había misericordia para ella, y el puñal la habia herido ya dos veces. De rodillas, sobre el césped y con el cabello destrenzado,

—Tened piedad de mí, gritó; os seguiré á donde queráis; partamos.

—Ya no es tiempo.

Un brazo furioso la echó por el suelo, y sin embargo, ¡cuán hermosa no era, aun medio echada junto á un árbol y con los vestidos desordenados! ¡cuánta gracia! ¡cuánto embellese! pero aquella belleza, el embeleso y las gracias mismas á que debía su fortuna y que la habían cubierto de púrpura, acababan de perderla entonces. Una nueva puñalada hizo brotar sangre de su pecho, y la pobre víctima cayó desvanecida.

De improviso llega á quien en su ayuda, pues sus gritos han sido oídos, y es Kuser que con espada en mano se lanza contra los bárbaros asesinos. ¿Qué no puede el valor aguijado por la pasión é impulsado por la desesperación misma! Triunfa de los tres bandidos cuyo jefe es el vizconde de Leide, á quien ahuyenta el escudero como tambien á sus dos cómplices los señores de Humstede y de Aspere. Sus espadas, sin embargo, le han alcanzado y herido mortalmente. ¡Pero qué espectáculo es el que se presenta á su vista! Aleida está medio muerta... Recoge todas sus fuerzas el infeliz amante, acércase á su amada y la levanta para restañar la sangre que sale á borbotones de su herida; pero la suya le quita pronto la respiración y le deja sin movimiento.

La desgraciada se debatía en vano, pues no

A estas palabras contestó una carcajada.

—Mejor, tú te adelantais á nuestros deseos, repuso uno de los asesinos con voz ronca y levantando una daga; conducíte tan lejos fuera muy largo; ¡sí acortaremos el camino.

—¡Asesinos! gritó la joven, ¡malvados! ¡socorro! ¡socorro!

La desgraciada se debatía en vano, pues no

con tal de que nuestros derechos sobre los vinos sean mas equitativos. La proposición sobre la cual se formó la escala actual, era que todos los vinos de menos de 26 grados se considerarían de natural fuerza alcohólica, y que los que excediesen de aquel número serían mirados como conteniendo un aditamento de alcohol.

lo que es por todos sabido, y á no afirmar tan fácilmente lo que no es cierto. Parécenos que El Zuavo no va á poder dirigir la noticia. —La sub-comisión de festejos ha acordado reformar la cabalgata en sentido de que formen parte de ella todas las clases sociales de Valencia.

por un carro cerca del azul de Colomina su conductor, quien sufrió varias contusiones, siendo curado en la Casa de Socorro. —Antayer se promovió un incendio en una casa de la calle de la Purísima, en la cercana ciudad de Sagunto, propiedad de D. Vicente Gil, siendo sofocado por la brigada de bomberos, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias personales, siendo las pérdidas de escasa importancia.

durante algun tiempo, y cada vez se cierran mas los poros, aumentando el tono oscuro y brillante que caracteriza la madera que se pretende imitar. —Este procedimiento se consiguen resultados admirables, pues los trozos de roble así tratados son susceptibles del mas bello pulimento.

perjuicio de que cuando el estado financiero del ayuntamiento lo permitiera se realice el proyecto que abriga de construir un edificio destinado á asilo de mendicidad y al mismo tiempo de corrección de niños. —Con aplauso hemos acogido siempre el proyecto, y ahora hacemos votos por su pronta realización.

